

Derecho y clínica

0 comentarios

Compártelo: 

19 Octubre 10 - Dr. Bartolomé BELTRÁN

 Doble clic sobre cualquier palabra para ver significado

Llega el XVII Congreso Nacional de Derecho Sanitario con el mismo fragor que cumple años y lo celebra su muñidor Ricardo De Lorenzo, ese amigo del alma que supo coger el testigo de su padre y ha sabido culminarlo por todo lo alto hasta el punto de endosar la precisa cultura educativa y progresión en la profesión a su hija Ofelia de Lorenzo y Aparici. Se acompaña bien don Ricardo con Abarca Cidón, Fernández de Sevilla, Sanchez Pierro, Cantero Rivas, Atela Bilbao y De Torres, en el evento que tiene un programa que bascula entre el pacto sanitario, las mutualidades de funcionarios, la troncalidad y hasta la objeción de conciencia. La medicina tiene lugares oscuros, sombras que invitan a la reflexión. Me vuelve a sorprender el doctor Pedro Conthe, presidente de los Internistas, que han descubierto en un estudio que valora la calidad de los informes de alta hospitalaria, que sólo entre el 40 y el 60% de los servicios médicos analizados recoge la descripción del electrocardiograma, si el paciente consume alcohol o diferencia entre el diagnóstico principal y el secundario. También parece ser que menos del 40% incluye si el paciente realiza actividad física o cuál es su plazo de revisión. Pero lo importante es que 12 sociedades médicas se hayan unido en torno a la Medicina Interna para concluir que hay una profunda necesidad de homogeneizar los informes de alta hospitalaria y mejorar su calidad. Por eso dice Conthe que la totalidad de los pacientes tiene que salir del hospital con un informe de alta y comprenderlo. Este documento, matiza, es más importante en los pacientes con enfermedades complejas (el 70%), ya que requieren un puente de seguimiento estrecho entre el hospital y su casa. Es lo que hay.

¿Por qué el cielo es azul?

Lo que siempre ha querido saber. En Google encontrará la respuesta.

Datos curiosos Google

Compártelo: 